

¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria!

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de La Candelaria es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de los planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad; en los cuales participan los Agentes Culturales, las Entidades y las Organizaciones y se articulan los distintos componentes del Sistema, de los campos artístico, cultural y del patrimonio y de éstos con la sociedad.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los sectores de:

- Bibliotecas comunitarias de la localidad.
- Organizaciones, grupos o personas que desarrollan procesos, actividades o prácticas en alguna de las áreas o dimensiones del Emprendimiento Cultural.
- Organizaciones, grupos o personas que desarrollan procesos, actividades o prácticas en alguna de las áreas o dimensiones del Patrimonio Cultural.

Se recibirán las hojas de vida de los interesados con soportes y evidencias de su proceso, junto con un documento que dé cuenta de su propuesta de trabajo al interior del Consejo por el sector y se analizarán criterios así:

- a) Cumplimiento del perfil solicitado 50%
- b) Análisis, coherencia y pertinencia de la propuesta presentada 25%
- c) Soportes y evidencia de proceso que demuestren su trabajo con el sector 25%

Una vez recibidas las hojas de vida se conformará una comisión de consejeros número impar para la ponderación de las propuestas recibidas por parte de los interesados.

Si estás interesado y cumples los requisitos, por favor enviar la hoja de vida de la persona natural o jurídica que se postula, con los soportes de la propuesta, su documento de identificación, dirección de residencia, certificaciones que acrediten la experiencia en el sector al que se postula en la localidad al correo electrónico del CLACP candelariaclacp@gmail.com dentro de los plazos establecidos, señalando en el asunto el sector al que se inscribe.

Fechas a tener en cuenta:

Publicación de la convocatoria: 29 de agosto de 2020.

Postulación: Del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2020.

Revisión de documentos: 7 y 8 de septiembre de 2020

Subsanación de documentos: 9 y 10 de septiembre de 2020

Elección: 11 de septiembre de 2020

Información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para proyección de acto administrativo: 14 de septiembre de 2020

SECTORES Y PERFILES:

Sector	Perfil	Requisitos
Bibliotecas Comunitarias.	Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos que poseen o administran una Biblioteca Comunitaria en la localidad con sede permanente en 'la localidad y abiertas al público.	<p>Persona jurídica: Organización legalmente constituida, presentar formato de perfil de la organización, donde se identifique la continuidad en el trabajo de la biblioteca comunitaria y los servicios que se prestan. Presentar Certificado de la Cámara de Comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de actividades como biblioteca comunitaria. Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Red o colectivo: Presentar formato del perfil del colectivo, donde se identifique la continuidad en el trabajo de la biblioteca comunitaria y los servicios que se prestan. Deberán presentar acta de constitución, carta de delegación y fotocopia del documento de identidad del delegado.</p> <p>Persona natural: Presentar formato del perfil de la persona, donde se identifique la continuidad en el trabajo de la biblioteca comunitaria y los servicios que se prestan.</p>

<p>Organizaciones, grupos o personas que desarrollan procesos, actividades o prácticas en alguna de las áreas o dimensiones del Emprendimiento Cultural.</p>	<p>Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos, debe contar con un (1) año de experiencia en actividades económicas o académicas asociadas al emprendimiento o la industria cultural y creativa, Es necesario que conozca el ecosistema del emprendimiento asociado al sector cultural y creativo de la localidad en la que se postula.</p>	<p>Persona jurídica: Organizaciones legalmente conformadas, que realizan actividades relacionadas con el Emprendimiento Cultural, debe contar con un (1) año de experiencia en actividades económicas o académicas asociadas al emprendimiento o la industria cultural y creativa. Es necesario que conozca el ecosistema del emprendimiento asociado al sector cultural y creativo de la localidad en la que se postula. Presentar Cámara de comercio cuyo objeto esté relacionado con el emprendimiento cultural Debe presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Redes o colectivos: que realizan actividades relacionadas con el Emprendimiento Cultural, debe contar con un (1) año de experiencia en actividades económicas o académicas asociadas al emprendimiento o la industria cultural y creativa. Es necesario que conozca el ecosistema del emprendimiento asociado al sector cultural y creativo de la localidad en la que se postula. Presentar acta de constitución, carta de delegación y fotocopia del documento de identidad del delegado.</p> <p>Persona natural: Formato de perfil que certifique como mínimo un (1) año de experiencia en actividades asociadas al emprendimiento y/o las industrias culturales y creativas.</p> <p>Nota: Para certificar la experiencia, se debe presentar al menos uno (1) de los siguientes documentos: - Certificados laborales de empresas dedicadas a actividades económicas o</p>
--	---	--

		<p>académicas asociadas al emprendimiento o la industria cultural y creativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es representante legal de una persona jurídica con una actividad económica asociada a las industrias culturales y creativas, presentar certificado de Cámara de Comercio. - Certificado de experiencia docente en temas asociados al emprendimiento o la industria cultural y Creativa. - Certificado de formación en temas asociados al emprendimiento o la industria cultural y creativa. - Certificado de participación en actividades, eventos o plataformas relacionadas al emprendimiento o las industrias culturales y creativas (mercados culturales, muestras, ferias, ruedas de negocios, etc.).
<p>Organizaciones, grupos o personas que desarrollan procesos, actividades o prácticas en alguna de las áreas o dimensiones del Patrimonio Cultural.</p>	<p>Persona jurídica, colectivo o persona natural reconocida, que desarrolle procesos o actividades en alguna de las áreas o dimensiones del patrimonio cultural, de manera permanente en la localidad. Experiencia mínima de dos (2) años.</p>	<p>Persona Jurídica: presentar formato de perfil de la organización, identificando experiencia en el desarrollo de procesos o actividades en alguna de las áreas o dimensiones del patrimonio cultural en la localidad. Deberá presentar Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste domicilio en la localidad por la que se postula. Si la inscripción no la realiza el representante legal, debe presentarse una carta de autorización firmada por este, para este caso deberán adjuntar la fotocopia del documento de identidad del representante legal y de quien realiza la inscripción. Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Red o Colectivo: presentar formato de perfil del colectivo, identificando</p>

		<p>experiencia en el desarrollo de procesos actividades en alguna de las áreas o dimensiones del patrimonio cultural en la localidad. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente.</p> <p>Persona natural: presentar formato de perfil, identificando experiencia requerida, en el desarrollo de procesos o actividades en alguna de las áreas o dimensiones del patrimonio cultural en la localidad.</p>
--	--	--